



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

La suscrita, **NANCY RUÍZ MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, acudo a promover ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a la Fiscalía General de Justicia en el Estado, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas y a la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, a fin de que implementen todas las acciones a su alcance y dentro de su respectiva esfera de competencia para garantizar la no repetición de este tipo de actos, esclarecer y, consecuentemente, imponer las sanciones correspondientes por los homicidios de personas pertenecientes a la comunidad LGBTI+ en nuestro estado en días pasados.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace algunos días, Tamaulipas dio un paso más hacia adelante en el reconocimiento de todos los derechos para todas las personas; con las modificaciones al marco normativo de nuestro estado, donde se reconoce el derecho de todas las personas a contraer matrimonio, se convalidó una lucha histórica de muchos colectivos sociales.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La premisa de esta lucha es muy simple: **TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS**, sin importar su raza, su sexo, su religión, su ideología política o su preferencia sexual. Igualdad de derechos para todas y todos los tamaulipecos.

Mi aspiración es contribuir a que, algún día, dentro de un futuro no muy lejano, todas las personas gocen del reconocimiento total y pleno de todos los derechos, sin importar sus diferencias entre sí; es decir, **abonar a una sociedad sin ningún tipo de discriminación.**

Sin embargo, a pesar de que apenas hace algunos días, tal y como lo comenté, dimos un gran avance juntos hacia una sociedad más igualitaria, es muy triste enterarse de sucesos como los que trascendieron la semana pasada.

Antes que nada, quiero dejarlo muy en claro: **TODAS LAS VIDAS HUMANAS SON IGUAL DE IMPORTANTES; EL DOLOR Y LA PENA POR LA PERDIDA DE ALGUNA DE ELLAS ES EL MISMO PARA TODAS LAS PERSONAS, SIN IMPORTAR LA RAZA, EL SEXO, LA RELIGIÓN O LA PREFERENCIA SEXUAL.**

La semana pasada trascendió que, en diversos lugares de nuestro querido Tamaulipas, perdieron la vida dos personas pertenecientes a la comunidad LGBTI+; una en la zona sur, particularmente en el municipio de Altamira y otra en el municipio de Güémez, quien llevaba desaparecido desde el 16 de octubre pasado.

Con independencia de que sean hechos verdaderamente tristes y lamentables para todos nosotros como sociedad, cobra una especial relevancia que estos hechos se hayan cometido en perjuicio de personas pertenecientes a un grupo en situación de vulnerabilidad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tal y como lo he sostenido, todos los crímenes son totalmente reprobables, pero los que, se presumen fueron cometidos por motivo de odio, son especialmente condenables socialmente hablando.

Al respecto, es preciso señalar que un crimen se presume de odio cuando se comete en contra una persona o propiedad, en el que la víctima es intencionalmente seleccionada por una de las siguientes características reales o percibidas: raza, etnia, nacionalidad, religión, género, identidad de Género, orientación sexual y/o discapacidad.

Entonces, parte de nuestro deber como legisladores es garantizar que los derechos de todas las personas sean respetados; particularmente los de aquellos grupos que, dada su condición particular, suelen ser blanco de conductas que afectan su esfera de derechos.

Razón por la cual, la suscrita considero necesario hacer un llamado a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, a fin de que instrumente todas las acciones necesarias y posibles a su alcance para garantizar que no se cometa ni un solo crimen de odio en Tamaulipas en contra de personas pertenecientes a la comunidad LGBTI+, brindándoles seguridad y protección para salvaguardar su integridad.

De la misma manera, se hace el llamado a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para que investigue y, en su caso, emita las resoluciones que conforme a derecho correspondan para garantizar la tutela y respeto de los derechos de las personas de la comunidad LGBTI+.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

También se hace un llamado a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a fin de que se investiguen los hechos donde perdieran la vida dos personas pertenecientes a la comunidad LGBTI+ en nuestro Estado y, consecuentemente, se deslinden responsabilidades y se apliquen las sanciones correspondientes.

Por último, se hace extensivo el llamado a la Comisión Estatal de Atención a Víctimas del Estado, a fin de que realice el acompañamiento y las gestiones necesarias para garantizar que las familias de las víctimas tengan acceso a una justicia pronta y expedita, así como a la reparación integral del daño que les fuera ocasionado.

Finalmente, quiero dejar muy en claro que tengo plena confianza en el trabajo de las autoridades anteriormente señaladas; tengo la certeza de que no serán omisas a este llamado de justicia, por lo que estaré pendiente y vigilante de las acciones derivadas de la presente acción legislativa.

Seguiré trabajando por un Tamaulipas sin discriminación, donde no existan etiquetas que clasifiquen a las personas y donde la justicia se aplique por igual para todas y todos.

Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, a fin de que instrumente todas las acciones necesarias y posibles a su alcance para garantizar que no se cometa ni un solo crimen de odio en Tamaulipas en contra de personas pertenecientes a la comunidad LGBTI+, brindándoles seguridad y protección para salvaguardar su integridad.

SEGUNDO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para que investigue y, en su caso, emita las resoluciones que conforme a derecho correspondan para garantizar la tutela y respeto de los derechos de las personas de la comunidad LGBTI+ de nuestro estado.

TERCERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a fin de que se investiguen los hechos donde perdieran la vida dos personas pertenecientes a la comunidad LGBTI+ en nuestro Estado y, consecuentemente, se deslinden responsabilidades y se apliquen las sanciones correspondientes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

CUARTO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a la Comisión Estatal de Atención a Víctimas del Estado, a fin de que realice el acompañamiento y las gestiones necesarias para garantizar que las familias de las víctimas tengan acceso a una justicia pronta y expedita, así como a la reparación integral del daño que les fuera ocasionado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 08 del mes de noviembre de 2022.

A T E N T A M E N T E

Nancy Ruiz Mtz

**DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**